

Aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba en séptimo grado: una necesidad actual

Learning of the Constitution of the Republic of Cuba in seventh grade: a current necessity

Luvia Estrella Rodríguez-Verdecia*

✉ lergusonverdecia1988@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-7128-5475>

Juana Virgen Sánchez-Morales**

✉ sanchesmoralesjv@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-5139-7269>

Ramón Vidal Pla-López**

✉ ramonplalopez@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4773-360X>

*ESBU “Mártires Baraguá”. Baraguá, Ciego de Ávila, Cuba.

**Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba.

Resumen

El insuficiente conocimiento de los educandos de séptimo grado sobre la Constitución de la República de Cuba, es una problemática actual, debido al limitado tratamiento durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Educación Moral y Ciudadana. Esto se constató a través de la observación sistemática y la aplicación de diferentes instrumentos. Se determinó como objetivo: proponer tareas docentes para contribuir al aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba en la Unidad # 2 de esta asignatura. Se utilizaron métodos del nivel teórico; histórico-lógico, analítico-sintético, del nivel empírico: entrevistas, prueba pedagógica, observación y análisis porcentual, que permitieron el desarrollo de la investigación. Su novedad radica en integrar los artículos de la constitución, destacando los elementos esenciales para su comprensión, reflexión y debate. Las tareas docentes fueron introducidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Educación Moral y Ciudadana de manera parcial, observándose avances en el aprendizaje de los educandos.

Palabras clave: Aprendizaje, Educación Moral y Ciudadana, tareas docentes

Abstract

The insufficient knowledge of the students of seventh grade on the Constitution of the Republic of Cuba, is a current problem, due to the limited treatment during the process of teaching-learning of the subject Moral Education and Citizen. This was verified through the systematic observation and the application of different instruments. It was determined as objective: to propose educational tasks to contribute to the learning of the Constitution of the Republic of Cuba in the Unit #2 of this subject. Methods of the theoretical level were used; historical-logical, analytic-synthetic, of the empiric level: you interview, it proves pedagogic, observation and percentage analysis that allowed the development of the investigation. Their novelty resides in integrating the articles of the constitution, highlighting the essential elements for its understanding, reflection and it debates. The educational tasks were introduced in the process of teaching-learning of Moral Education and Citizen in a partial way, observing you advances in the learning of the students.

Keywords: Learning, Civic Education, educational tasks

Introducción

El estudio de la constitución de un país, es indispensable para conocer las coyunturas políticas y sociales, ya que en ella se declara los principios básicos de la organización del Estado, señala los derechos y garantías que se consideran esenciales para toda persona e indica las normativas mínimas de la organización del Gobierno y demás instituciones públicas.

La constitución de cualquier país es la base sobre la que se cimienta todo un estado, siendo esta vital para cualquier sociedad, un pueblo conocedor de su constitución tiene un mayor entendimiento de sus derechos, pero además de sus responsabilidades frente a esta. Su conocimiento es un derecho de cada ciudadano, pues es la norma básica del ordenamiento jurídico de un Estado, encargada de establecer la regulación jurídica del poder político, que se transforma en derecho para normar la vida de quienes habitan y transita un territorio.

Cada ciudadano de un país tiene la obligación de conocer su constitución para entender el sistema bajo el cual se rigen sus leyes y así poder ejercer libremente sus derechos, pues en

ella se encuentran reconocidos. Su desconocimiento posibilita la vulnerabilidad de cualquier persona, que estaría no sólo frente a terceros, incluso ante el estado mismo. Muchos países abogan por su dominio, donde cada familia tiene la tarea de inculcar a la joven generación su estudio y dominio, sin embargo, en Cuba su desconocimiento es un problema actual.

Por lo que le corresponde al Sistema Nacional de Educación precisar en qué asignaturas incluir el estudio de la Constitución de la República de Cuba. Desde el triunfo de la Revolución se incluye su estudio en los diferentes niveles educativos, actualmente con el nuevo perfeccionamiento se incorporó una que recibe el nombre de Educación Moral y Ciudadana, solamente están dirigidos al estudio de la Constitución de la República de Cuba siete (7) horas clases, siendo insuficiente su análisis, debido al limitado tratamiento durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura y las escasas horas clases dedicada a esta temática, pues se necesita fortalecer su conocimiento, ya que es una herramienta que promueve la vida en sociedad, cada miembro tiene la obligación de conocer su alcance y contenido, a fin de que su participación, de acuerdo con los principios básicos, fomente y permita la sana convivencia.

La asignatura Educación Moral y Ciudadana es una parte de la educación general que se dirige a la formación del hombre como ciudadano, conduce al logro del objetivo de la educación cubana y dentro de él, a la educación política en la que están presentes el conocimiento por parte de los educandos de los derechos y deberes políticos del ciudadano y especialmente del niño y el joven de nuestra sociedad, sobre la base de las normas jurídicas que rigen en el Estado y las normas de convivencia con los demás miembros de la sociedad, aspectos que se tienen en cuenta dentro de la Constitución de la República de Cuba.

La asignatura Educación Moral y Ciudadana se ha insertado en diferentes grados de la escuela cubana actual, en este sentido en el séptimo grado con 80 horas clases, incluye temáticas que abarcan los distintos aspectos de la formación ciudadana, entre otras: el respeto a los símbolos de la patria y sus héroes y a todos los miembros de la sociedad, el significado de la defensa de la patria, el cuidado y respeto a la propiedad social y personal, las relaciones entre los miembros de la familia y las cualidades y valores morales que caracterizan estas relaciones; la integración de la familia en las tareas de la sociedad socialista, el valor del resultado del

trabajo para la sociedad, los derechos y deberes de los trabajadores, las cualidades morales presentes en trabajadores destacados, así como el respeto y cumplimiento de las leyes en nuestra sociedad socialista.

Según Carreño (1977) refiere que la Educación Moral y Ciudadana:

se fundamenta, en su aspecto educativo, como el eslabón estrechamente interrelacionado con todo el sistema de influencias educativas que actúan sobre el educando en el ámbito escolar y extraescolar. Un factor decisivo en la influencia educativa de la asignatura lo constituye la imagen del educador como ejemplo de lo que inculca a sus educandos el debate, para convencer con argumentos sólidos, vivencias y sentimientos positivos (p.32).

En el Modelo de la Secundaria Básica (2008), se exige la formación ciudadana y el dominio de la Constitución de la República de Cuba, precisamente uno de sus objetivos generales a cumplir en este nivel “es asumir sus compromisos jurídicos a partir del dominio de los deberes y derechos constitucionales del conocimiento de otros cuerpos legales para valorar su importancia en el desarrollo armónico de la sociedad y su consecuente protección y seguridad” (p.12).

Según Prieto (2019), refiere en uno de sus objetivos generales:

contribuir al desarrollo de nociones sobre algunos conceptos jurídicos de la sociedad, entre ellos: ley jurídica, Constitución, código, derecho legal, legalidad y al conocimiento de algunos artículos de las leyes, como la Constitución de la República, el Código de Vialidad y Tránsito y del Trabajo que ponen de manifiesto el papel de las leyes en la determinación de los derechos y deberes del ciudadano, en la regulación de la conducta social y en el bienestar de toda la sociedad cubana (p.12).

Para el logro de este objetivo es necesario que los educandos participen en cada una de las actividades que se desarrollen, pues la formación de cualidades morales no se logra solamente al conocer, lo que significa conducirse de una manera determinada y la trascendencia de una actuación incorrecta, sino al lograr que sienta la necesidad de obrar de acuerdo con las normas

establecidas.

Para que sienta la necesidad de actuar conforme a estas normas, es necesario que no sólo conozca la acción misma, sino despertar en él sentimientos positivos al realizarla, al sentir el reconocimiento de sus compañeros, maestros y adultos que lo rodean. Es necesario despertar sentimientos favorables hacia la actividad que realiza, logrará desarrollar cualidades y actitudes que le permitan actuar en una forma y no de otra.

Pardo (2007) propuso una estrategia didáctica para la formación de habilidades profesionales en la enseñanza del Derecho Constitucional Cubano, López (2011) realizó un análisis sobre la educación para la ciudadanía y derechos humanos: una asignatura orientada a favorecer la convivencia, Espinosa (2016) aporta una estrategia didáctica para contribuir a la formación ciudadana en la educación primaria, aboga por la Educación Cívica para la formación ciudadana, de cualidades.

Bernal (2016) escribió sobre el origen del constitucionalismo en Cuba, Estepa, et al. (2021) sobre los antecedentes de la educación cívica en la formación profesional en Cuba, entre otros ofrecen un estudio de los antecedentes de la educación cívica en la formación profesional en Cuba. Sobre la educación y aprendizaje de la constitución en Cuba entre 1940-1958, se puede observar que existen estudios sobre la educación cívica para la formación ciudadana, sin embargo, los estudios realizados no son suficientes para resolver la problemática que se presenta en la actualidad sobre la aprehensión de la Constitución.

En un estudio preliminar a través de la práctica educativa, la experiencia de la autora como profesora de Educación Moral y ciudadana, la aplicación de pruebas pedagógicas, entrevistas a educandos y guías de observaciones a clases se pudo constatar que:

1. Los educandos de séptimo grado poseen insuficientes conocimientos sobre los aspectos fundamentales que plantea la Constitución de la República de Cuba.
2. Existe insuficiente cultura, educación y divulgación en los educandos de séptimo para apropiarse de los aspectos esenciales de la Constitución de la República de Cuba.
3. Generalmente, no se tiene en cuenta la Constitución de la República de Cuba durante las clases de Educación Moral y Ciudadana como fundamento de la preparación ciudadana

de los educandos.

4. Existe desmotivación e interés por parte de los educandos para dominar los aspectos fundamentales que plantea la Constitución de la República de Cuba.

Las causas de estas problemáticas están dadas por:

1. El limitado tratamiento durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Educación Moral y Ciudadana de la Constitución de la República de Cuba.
2. Las escasas horas clases dedicadas al aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba.
3. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de Educación Cívica es insuficiente la realización de tareas docentes que posibiliten la apropiación de los aspectos fundamentales que plantea la Constitución de la República de Cuba.

Por lo que se determina como objetivo proponer tareas docentes para contribuir al aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba en la Unidad # 2 de Educación Moral y Ciudadana en séptimo grado.

Desarrollo

Proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Educación Moral y Ciudadana en séptimo grado

La formación cívica de los educandos constituye una necesidad debido a la repercusión que en la vida personal y social del hombre tienen las obligaciones ciudadanas, que son un reflejo de la propia complejidad de las relaciones entre los hombres en el mundo actual. Esta necesidad está planteada en el encargo social al Sistema Nacional de Educación en Cuba, cuando se expresa en el Programa del Partido Comunista de Cuba que:

La finalidad esencial de la educación es la formación de convicciones personales y hábitos de conducta, y el logro de personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución. (pp. 45-46).

Según Calviño (2003);

(...) la condición de ciudadano se instituye psicológicamente como una actitud que define el sujeto para sí y que supone la conformación dentro de su proyecto de vida, de patrones de comportamiento de interacción participación en la vida sociopolítica de la sociedad, la participación en el proceso de generación de condiciones más beneficiosas y más plenas para él y para los otros (p. 63)

Acertada es la idea de Silva (2005) cuando refiere:

En la sociedad contemporánea los problemas relativos al ser humano y su formación ciudadana se inscriben en un lugar preponderante en las políticas de los gobiernos, estados y el sistema de instituciones de la sociedad, por constituir el factor humano, con sus competencias, una de las riquezas fundamentales (p.24).

En la educación cubana la formación ciudadana constituye una de las áreas claves en que convergen todas las interacciones para dar respuesta a las aspiraciones sociales del proyecto revolucionario del siglo XXI. Por su parte, la Educación Moral y Ciudadana ha sido abordada como un fenómeno histórico en el cual se presenta un análisis que da cuenta de los aciertos y limitaciones de los sistemas educativos en diferentes países del mundo; es una parte de la educación general que se dirige a la formación del hombre como ciudadano.

Según Magendzo (2009) la finalidad de la Educación Moral y Ciudadana en cualquier latitud es formar un sujeto virtuoso y patriota, es una parte de la educación general que se dirige a la formación del hombre como ciudadano.

La asignatura Educación Moral y Ciudadana conduce alcanzar el objetivo de la educación cubana sobre la base de las normas jurídicas que rigen en el Estado y las normas de convivencia con los demás miembros de la sociedad. La Educación Moral y Ciudadana permite que los educandos participen en cada una de las actividades que se desarrollen, pues la formación de cualidades morales no se logra solamente al conocer, lo que significa conducirse de una manera determinada y la trascendencia de una actuación incorrecta, sino al lograr que sienta la necesidad de obrar de acuerdo con las normas establecidas.

Para que sienta la necesidad de actuar conforme a estas normas, es necesario que no sólo conozca la acción misma, sino despertar en él sentimientos positivos al realizarla, al sentir el

reconocimiento de sus compañeros, maestros y adultos que lo rodean. Cuando en el niño se despiertan sentimientos favorables hacia la actividad que realiza, logrará desarrollar cualidades y actitudes que le permitan actuar en una forma y no de otra.

La asignatura tiene un plan temático amplio en el proceso de enseñanza-aprendizaje lo que posibilita el desarrollo de valores cívicos y morales, sin embargo, esta potencialidad no es aprovechada suficientemente en la actualidad.

Además, los docentes que imparten la asignatura de Educación Ciudadana y Moral , deben aprovechar la posibilidad que tienen los educandos de asistir y trabajar en el palacio de los pioneros, casas de cultura, campamentos pioneriles, campañas o centros exploradores, para profundizar en la práctica de las actividades que contribuyen a la formación de valores morales de la personalidad que han de ser el producto del trabajo mancomunado de muchos factores en el que intervienen docentes, el personal pedagógico auxiliar, la familia y la comunidad.

La asignatura debe contribuir al logro de habilidades generales de carácter intelectual que propicien el desarrollo del pensamiento lógico, entre ellas: la descripción, comparación, definición, ejemplificación, argumentación, valoración. De igual manera se trabajará por la formación de habilidades generales de carácter docente, las que permitirán, por la concepción misma de esta asignatura, hacer valoraciones del resultado del trabajo realizado, y fundamentalmente prepararlos para un adecuado aprendizaje.

El aprendizaje de la Constitución

La constitución como ley superior no solo refleja la situación histórico-social de una nación, sino que proyecta también el futuro. En efecto, proclama importantes principios del derecho, no solo con relación a algunas cuestiones concretas o a determinadas ramas de la legislación, sino, en primer lugar, cuando al establecer un régimen general de la legalidad la convierte en elemento inherente a la ideología, a la política y a la práctica.

Rodríguez (2009) refiere que la constitución como ley superior no solo refleja la situación histórico-social de una nación, sino que proyecta también el futuro. En efecto, proclama importantes principios del derecho, no solo con relación a algunas cuestiones concretas o a determinadas ramas de la legislación, sino, en primer lugar, cuando al establecer un régimen

general de la legalidad la convierte en elemento inherente a la ideología, a la política y a la práctica. Este autor considera que resulta poco todo lo que se hiciera por divulgar el texto de la Constitución, estudiarlo, hacer que todos lo conozcan y comprendan.

Se coincide con lo referido anteriormente, pues todo ciudadano de un país debe conocer su constitución, sus fundamentos, sus leyes, decretos leyes, decretos, resoluciones y la estructura del Estado. Es necesario su conocimiento para que todo ciudadano domine sus deberes, derechos y garantía en la sociedad, porque ahí están los fundamentos del ordenamiento legal, se debe lograr que ella sea como el ABC de la formación cívica de los ciudadanos.

Bernal (2016) realizó una compilación de la legislación cubana desde sus inicios hasta la actualidad, donde hizo una breve reseña de cada una de ellas. A continuación, se muestra su resumen:

1. Constitución de Guáimaro. Aprobada el 10 de abril de 1869. Tenía 29 artículos. Allí fue elegido Carlos Manuel de Céspedes como presidente de la República en Armas. Entre los diputados estaba Ignacio Agramante y Loynaz. Eran trece en total. Consagra en derecho a la libertad y a la abolición de la esclavitud.
2. Constitución de Baraguá. Constaba de seis artículos. A continuación, observa cinco de ellos. Se firma después del Pacto del Zanjón, con ella se salva la dignidad nacional y se mantiene el principio de la continuidad histórica.
3. Constitución de Jimaguayú. Aprobada el 16 de septiembre de 1895. Tenía 24 artículos. En ella fue electo como presidente Salvados Cisneros Betancourt, General en Jefe el dominicano Máximo Gómez Báez y como Lugarteniente general, Antonio Maceo Grajales. Reafirma el propósito de la revolución por la independencia y la creación de la República independiente con gobierno propio.
4. Constitución de la Yaya. Aprobada el 19 de octubre de 1897. Esta tenía cinco títulos y cuarenta y ocho artículos. Mantiene el principio de la independencia absoluta y la libertad plena del hombre. Constituciones Neocoloniales
5. Constitución de 1901. Aprobada el 21 de febrero. Contaba con catorce títulos, ciento quince artículos y siete disposiciones transitorias. Estaba la ocupación yanqui. En ella aparece la Enmienda Platt.

6. Constitución de 1940. Fue aprobada el 26 de abril de 1940. Contaba con 19 títulos y 286 artículos. Estuvo vigente hasta 1976. Como ves estas dos últimas fueron las que por más tiempo rigieron la sociedad cubana de entonces. Esta tuvo carácter democrático pero sólo en su redacción, pues no se cumplían. A esto se le denomina letra muerta. Actividad principal: Cambié para quedarme.
7. Constitución Socialista. Esta fue aprobada el 15 de febrero de 1976 y se puso en vigor el 24 de ese mismo mes y año. En el año 1992, en julio, fueron modificados algunos de sus capítulos, con la participación de nuestro pueblo y aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, (p.26).

Refiere además que la Constitución fue modificada en el 2002 y ratificada por el pueblo cubano. Consta de un preámbulo y 15 capítulos que a continuación se mencionan: I.-Fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado, II.-Ciudadanía, III.-Extranjería, IV.-Familia, V. Educación y cultura, VI.-Igualdad, VII.-Derechos, deberes y garantías fundamentales, VIII. Estado de emergencia, IX.-Principios de organización y funcionamiento de los órganos estatales, X.-Órganos superiores del Poder Popular. XI.- División político-administrativa, XII.- Órganos locales del Poder Popular, XIII.- Tribunales y fiscalía, XIV.- Sistema electoral, XV.-Reforma constitucional

Para Castro (2018):

La constitución es la norma jurídica suprema y más importante de la sociedad. Es la ley fundamental que tiene fuerza jurídica mayor, que predetermina y condiciona el contenido de todas las demás leyes y es, por tanto, la fuente superior de derecho, a partir de la cual deben ser elaboradas todas las demás leyes y normas jurídicas (p. 4).

Según la Gaceta oficial (2019) refiere que:

el pueblo está consciente de que la unidad nacional y el liderazgo del Partido Comunista de Cuba, nacido de la voluntad unitaria de las organizaciones que contribuyeron decisivamente al triunfo de la Revolución y legitimado por el pueblo, constituyen pilares fundamentales y garantías de nuestro orden político, económico

y social (p.1).

Según Espinosa (2016) la formación ciudadana en Cuba está en correspondencia con el ideal de ser humano a que aspira cada sociedad, relacionado con el momento histórico y los cambios que tiene la propia historia, para la investigación del objeto, la autora tuvo en cuenta las dimensiones cognitiva, comportamental y patriótica que este autor propone.

Espinosa (2016) determinó que la dimensión cognitiva comprende los conocimientos que sobre la nación cubana deben adquirir los escolares, todos relacionados con la forma en que se organiza la sociedad cubana actual, los pioneros, los trabajadores en los diferentes sindicatos, las organizaciones de masas y políticas. Además, deben conocer sobre cómo es la democracia electiva, legislativa y ejecutiva reflejada en los órganos del Poder Popular en las diferentes instancias.

También en esta dimensión se encuentran los conocimientos jurídicos y las normativas que regulan la vida de los cubanos tanto a nivel institucional como familiar. Se precisa adquirir nociones acerca de la familia como célula fundamental de la sociedad y recibir el conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos reflejados en la Constitución de la República, acerca de la legalidad socialista y las diferentes leyes que regulan y organizan la vida en sociedad.

Es la dimensión comportamental la que permite afirmar el civismo que posee el individuo, pues como ser social establece relaciones interpersonales, desde el hogar; primer lugar donde establece esas relaciones y donde adquiere las primeras lecciones para futura vida social, posteriormente en la escuela, lugar en crea su círculo de amistades. Es aquí donde comienza la convivencia social y donde se apropia de normativas de urbanidad. Asimismo, va creando en la conciencia del ciudadano el sentido de pertenencia respecto a la propiedad social y personal.

Por tales razones se proponen tareas docentes que tiene como objetivo de contribuir al aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba en los educandos de séptimo grado.

La concepción que se siguió para la elaboración de las tareas docentes, se considera decisiva para garantizar el cumplimiento del objetivo general a que se aspira con las tareas docentes, al tener en cuenta las posibilidades que deben ofrecer para contribuir al aprendizaje de la

Constitución de la República de Cuba.

Las tareas docentes se conforman por acciones de carácter creativo, se realizan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. El docente debe seguir todas las indicaciones y estar atento, en cada una de las tareas docentes que se proponen para proceder de forma consciente y creadora con los educandos. La propuesta de tareas docentes sugiere el cambio de determinadas insuficiencias sobre el aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba. Teniendo en cuenta estos fundamentos es que se elaboran las tareas docentes.

Propuesta de las tareas docentes para fortalecer el aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba en los educandos de séptimo grado

Tareas docentes:

I. Busca la Constitución de la República: primera ley de los cubanos.

Objetivo: Explicar el surgimiento de la Constitución de la República y las etapas por las que transitó para que conozcan la historia sobre la Constitución de la República.

Desarrollo:

a) Lee

En Cuba la primera constitución fue la de Guáimaro, aprobada poco después del inicio de la Guerra de los Diez Años, después de esta han existido otras como la de Jumaguayú, la de Baraguá, la de la Yaya, la Constitución de 1901, de 1940, la Socialista que fue aprobada el 15 de febrero de 1976, esta fue modificada en el 2002 y la Constitución de 2019.

b) Interpreta información.

c) ¿Cuántas constituciones fueron aprobadas en Cuba hasta el momento?

d) Investiga cómo estaban compuestas las constituciones aprobadas en Cuba y establece relaciones entre ellas.

e) Ordena lógicamente las interrelaciones encontradas.

f) Expone ordenadamente los juicios y razonamientos sobre las constituciones existidas en Cuba.

g) Explica brevemente qué defendía cada constitución en su época.

Forma de implementación: Se realizará un debate en cada pregunta, donde cada educando emitirá sus juicios y valoraciones.

II. Busca las partes de que consta la Constitución de la República de Cuba de 2019.

Objetivo: Analizar las diferentes partes de que consta la Constitución de la República de Cuba de 2019 para lograr la comprensión de por qué es necesario la constitución.

Desarrollo:

- a) Busca la Constitución de la República.
- b) Determina las partes de que consta la Constitución de la República.
- c) Delimita las ideas esenciales de cada parte.

Forma de implementación: Se forman equipos para debatir donde cada educando expresa sus opiniones.

III. Las Leyes que regulan las actividades de la población cubana.

Objetivo: Identificar las leyes que regulan las actividades de la población cubana para que tengan un mayor conocimiento de lo que está concertado en la constitución.

Desarrollo:

- a) Busca las leyes que regulan las actividades de la población cubana.
- b) Caracteriza cada una de las leyes.
- c) Establece la relación de las leyes con las actividades de la población cubana.
- d) Realiza un resumen con las ideas esenciales de cada una de ellas.

Forma de implementación: Se forman equipos, cada equipo con una tarjeta con diferentes leyes para que ellos identifiquen las que regulan las actividades de la población cubana. Se hará un debate.

IV. Capítulo III. Papel de la familia en la educación de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes,

Objetivo: Analizar el papel de la familia en la educación de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes para que conozcan el rol de la familia.

Desarrollo:

- a) Busca el Capítulo III de la Constitución de la República.
- b) Delimita las ideas esenciales.
- c) Explica cuál es el papel que juega la familia en la educación de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

Forma de implementación: Se realizará un debate donde expondrán ideas, juicios, criterios y valoraciones sobre el papel que juega la familia en la educación de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

U. La educación ciudadana: la igualdad de derechos, deberes y garantía en la sociedad cubana.

Objetivo: Identificar los derechos, deberes y garantía de igualdad en la sociedad cubana para lograr una mayor educación ciudadana.

Desarrollo:

- a) Busca el Capítulo de La educación ciudadana: la igualdad de derechos, deberes y garantía en la sociedad cubana en la Constitución de la República
- b) Caracteriza los derechos, deberes y garantía de igualdad en la sociedad cubana.
- c) Establece la relación de los derechos, deberes y garantía de igualdad en la sociedad cubana.

Forma de implementación: Se realizará un debate donde expondrán ideas, juicios, criterios y valoraciones sobre los derechos, deberes y garantía de igualdad en la sociedad cubana.

VI. La Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba.
Título III. Deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Título V,
Capítulo II. Derechos de la mujer en Cuba.

Objetivo: Valorar los aspectos necesarios sobre la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba. Título III. Deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Título V, Capítulo II. Derechos de la mujer en Cuba.

Para el desarrollo de esta tarea docente el docente utilizará la técnica participativa del conteo

del uno al tres, formará 3 equipos en el aula, para que valoren los aspectos necesarios sobre la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba. Título III. Deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Título V, Capítulo II. Derechos de la mujer en Cuba.

Equipo 1 desarrollará los aspectos relacionados con la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba. Título III.

Equipo 2 lo relacionado con Deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República de Cuba. Título V, Capítulo II.

Equipo 3 lo relacionado con los Derechos de la mujer en Cuba.

Tareas docentes a desarrollar en los equipos.

Equipo 1. La Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba. Título III.

1. Lee el Título III relacionado con la Educación, la Ciencia y la Cultura:
 - a) Extrae las palabras de difícil comprensión.
 - b) Busca en el diccionario el significado de las palabras de difícil comprensión.
 - c) Analiza, organiza y copia las ideas fundamentales de lo leído.
 - d) Identifica los aspectos generales sobre la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba. Título III.
 - e) Compara los aspectos relacionados con la Educación, la Ciencia y la Cultura.
 - f) Explica por qué es necesario determinar estos aspectos sobre la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba.
 - g) Cita dos ejemplos donde demuestres aspectos relacionados con la Educación, la Ciencia y la Cultura.
 - h) Exponga ordenadamente los juicios y razonamientos relacionados con la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Constitución de la República de Cuba.

Equipo 2

1. Lee lo relacionado con deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

Título V, Capítulo II para que:

- a) Extraiga los deberes y derechos,
- b) Determine las diferencias que existen entre los deberes y derechos.
- c) Expone ordenadamente tus juicios y razonamientos sobre los deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Título V, Capítulo II.
- d) Expresa en un texto por qué crees que es necesario que todos los cubanos conozcan sus deberes y derechos.

Equipo 3

1. Observar el video sobre los Derechos de la mujer en Cuba, teniendo en cuenta lo estipulado en la Constitución de la República de Cuba:
 - a) Copia las ideas fundamentales sobre los Derechos de la mujer en Cuba.
 - b) Enumera algunos ejemplos concretos donde demuestres los Derechos de la mujer en Cuba.
 - c) Dramatiza un ejemplo.
 - d) Valora por qué es necesario que la mujer conozca sus derechos en Cuba.
 - e) Escribe un texto donde expongas ordenadamente tus juicios y razonamientos sobre los Derechos de la mujer en Cuba.

Forma de implementación: Después de varios minutos de preparación se realizará el debate de los aspectos resumidos por cada equipo. Se realizará la evaluación final de cada debate por equipos.

Las tareas docentes se introdujeron en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Educación Moral y Ciudadana de manera parcial, se aplicaron en cada una de las temáticas del programa, a los 49 educandos de séptimo grado. Para constatar el avance de su aprendizaje se aplicaron entrevistas, prueba pedagógica y cuestionario de autoevaluación que permitieron comprobar los cambios transformaciones de los educandos relacionados con la aprehensión de los aspectos fundamentales de la Constitución de la República de Cuba, observándose avances en el aprendizaje de los educandos de la Constitución de la República de Cuba.

El análisis realizado a partir de la implementación de las tareas docentes en las diferentes

temáticas posibilitó la determinación de las principales transformaciones logradas en el aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba en la Unidad # 2 de Educación Cívica del séptimo grado, las mismas se relacionan a continuación:

- Lograron identificar y aplicar los conocimientos adquiridos de la unidad con mayor nivel de profundización y precisión en las diferentes tareas.
- Se logró ampliar, sistematizar, definir y exponer ordenadamente juicios y razonamientos sobre los deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Título III, Título V, Capítulo II.
- Se logró que analizaran detalladamente cada uno de los artículos estudiados que contiene la Constitución de la República de Cuba, así como fueron capaces de valorar, escribir, ejemplificar y dramatizar cada apartado estudiado de la constitución.
- Se desarrollaron varias habilidades generales intelectuales como: la observación, comparación, descripción, caracterización, identificación, modelación, entre otras.
- Asumieron una actitud independiente y creadora.
- Prevaleció la independencia cognoscitiva en cada uno de ellos

Conclusiones

Las tareas docentes propuestas posibilitaron el aprendizaje de la Constitución de la República de Cuba durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Educación Moral y Ciudadana.

La introducidas de las tareas docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Educación Moral y Ciudadana de manera parcial posibilitó que los 49 educandos de séptimo A, tuvieran avances significativos en el aprendizaje de los aspectos fundamentales de la Constitución de la República de Cuba, donde lograron identificar, aplicar y exponer ordenadamente juicios y razonamientos sobre los deberes y derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República de Cuba. Título III, Título V, Capítulo II con mayor nivel de profundización y precisión en las diferentes tareas docentes diseñadas.

Referencias bibliográficas

Bernal, B. (2016). Origen del constitucionalismo en Cuba: las constituciones de “Cuba en

- armas”. Biblioteca jurídica virtual. <http://biblio.juridicas.unam.mx/>
- Calviño, R. (2003). ¿Cómo se forma un ciudadano? *Revista Temas: Cultura-Ideología y sociedad*, No. 36, 45-49. <http://temas:cult-cu>
- Carreño, P. A. (1977). *Sociología de la Educación*. Ministerio de Educación y Ciencias. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Castro, F. (2000). Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en la Tribuna Abierta de la juventud, los estudiantes y trabajadores en la Plaza de la Revolución. Primero de mayo del 2000. <http://www.fidelcastro.cu>
- Constitución de la República de Cuba (2019). Gaceta oficial de la República de Cuba, proclamada el 10 de abril de 2019, edición extraordinaria, año CXVII, No 5.
- Prieto, M. (2020). La Constitución cubana 2019: nuevos contenidos y necesidades. *Revista Universidad de La Habana*. No. 289, 1-22. <http://scielo.sld.cu>
- Espinosa, C. J. (2016). *Estrategia didáctica para contribuir a la formación ciudadana en la educación primaria*. [Tesis doctoral, Universidad de Matanzas]. <https://rein.umcc.cu>
- López, M. (2011). *La educación para la ciudadanía y derechos humanos: una asignatura orientada a favorecer la convivencia*. [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. <http://www.tdx.cat.cu>
- Magendzo, A. (2009). *Formación ciudadana y objetivos fundamentales transversales. Pedagogía 2009. Prácticas cubanas para educar en valores y convivencia ciudadana*. Pueblo y Educación. Cuba.
- Estepa, I. M., Otero, Y., Mayedo, Y. (2021). Antecedentes de la educación cívica en la formación profesional en Cuba. *Revista Luz, Volumen 20(4)*, 98-107. <https://luz.uho.edu.cu/index.php/luzarticle/view/11-49>
- Colectivo de autores (2008). *Modelo de la Secundaria Básica*. Pueblo y Educación.
- PCC. (1987). Programa del Partido Comunista de Cuba. Editora Política.
- Pardo, J. (2007). Estrategia didáctica para la formación de habilidades profesionales en la enseñanza del Derecho Constitucional Cubano. [Tesis de maestría, Universidad de

Cienfuegos]. <https://www.eumed.net>

Rodríguez, Y (2009). La constitución de la República: un estudio en pos de su dominio social en la Cuba actual. [Tesis de maestría, Universidad de La Habana]. <https://repositorio.flacsoandes-edu.cu>

Silva, R. (2005). Modelo pedagógico para la formación ciudadana de los maestros primarios. [Tesis maestría, Universidad de La Habana]. <https://www.monografias.com>